

**GUÍA DE COMPRENSIÓN FÁCIL**  
**PROGRAMA R RECUPERAR – REGENERAR – REACTIVAR, AÑO 2021.**

**OBJETO**

Financiar trabajos de conservación o mejora de bienes inmuebles de especial valor cultural en la provincia de León que cumplan con los siguientes supuestos:

- Inmuebles declarados Bien de Interés Cultural o sobre los que se haya incoado expediente para su declaración.
- Actuaciones en Conjuntos Históricos declarados o en aquellos sobre los que se haya incoado expediente de declaración exceptuando el Camino de Santiago, que ya cuenta con otras líneas de financiación.
- Inmuebles que gocen de un nivel de protección en las Normas Urbanísticas del municipio donde se ubique.
- Edificios singulares en municipios sin planeamiento.

**CUANTÍA:**

Seis millones de euros en proyectos desde cincuenta mil a trescientos mil euros.

**SOLICITANTES**

- Ayuntamientos y entidades locales menores que sean que sean titulares de bienes inmuebles incluidos en esta convocatoria, o ayuntamientos cesionarios por un plazo superior a 20 años de dichos bienes, ubicados todos ellos en municipios menores de 20.000 habitantes.
- Fundaciones que ostenten la cualidad de propietarios de bienes inmuebles incluidos en esta convocatoria ubicados en municipios menores de 20.000 habitantes,

**FASE DE SOLICITUD**

PLAZO: 30 DÍAS hábiles.

DOCUMENTACIÓN:

- FORMULARIO DE SOLICITUD
- ANEXO I y la documentación desglosada en el mismo.
- ANEXO II y la documentación desglosada en el mismo.

**FASE DE NOTIFICACIÓN**

Mediante la correspondiente notificación electrónica.

**ACEPTACIÓN Y REDACCIÓN**

ANEXO IX 15 días hábiles.

120 días naturales para la redacción del proyecto y resto de autorizaciones

**FASE DE EJECUCIÓN**

PLAZO: 15 meses desde la concesión definitiva

**FASE DE JUSTIFICACIÓN**

PLAZO: 2 meses desde que de que finalice el plazo de ejecución.

DOCUMENTACIÓN:

- ANEXO III y la documentación desglosada en el mismo.
- FICHA DE TERCEROS (si no ha solicitado anticipo)